

INDICADOR DE CALIDAD Y DISEÑO DE LA CONSTRUCCIÓN

ESTADO REGISTRAL DE PROPIEDAD NO HIPOTECAL NO SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE REGISTRAL 30143123

HOLLA Nº 13

DATOS GENERALES
 7 ZONA SECUN CALIDAD DEL SUELO
 8 ZONA HOMOGENEA
 9 ZONA SECUVALOR

DIRECCION Barrio
 Calle 905 Que 1000
 Nº 5/12

10 CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALI, LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

PRENOS 1º 2º NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- 9 ACOSTO AL LOTE
- 1 LOTE INTERIOR
 - 2 POR PASAJE PEATONAL
 - 3 POR PASAJE VEHICULAR
 - 4 POR CALLE
 - 5 POR AVENIDA
 - 6 POR SI MALLECON
 - 7 POR LA AVIA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

- 18 MATERIAL DE LA CAL PAVIA
- 1 PIEDRA
 - 2 LASTRE
 - 3 PIEDRA DE RIO
 - 4 ALTOOLIN
 - 5 ASPHALTO CEMENTO

- 19 ACUBA
- 1 NO TIENE
 - 2 ANCLADO O PIEDRA DE RIO
 - 3 DE ADOPION O BALDOSA

- 20 AGUA POTABLE
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI EXISTE

- 21 DESAGUOS
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI EXISTE

- 22 ELECTRICIDAD
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI EXISTE

- 19 SOBRE LA BASANTE
- GRABO LA BASANTE
-
- DESARTE CON RELACION A LA RESANA DE LA VIA

SERVICIOS DEL LOTE

- 20 AGUA POTABLE
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI EXISTE

- 21 DESAGUOS
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI EXISTE

- 22 ELECTRICIDAD
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

- 23 AREA
- SIM DECIMALES 13511

- 24 PERIMETRO 37.4

- 25 LONGITUDAL FRENTE 4.01

- 26 NUMERO DE ESQUINAS 4

FORMAS DE CALIFICACION DEL LOTE

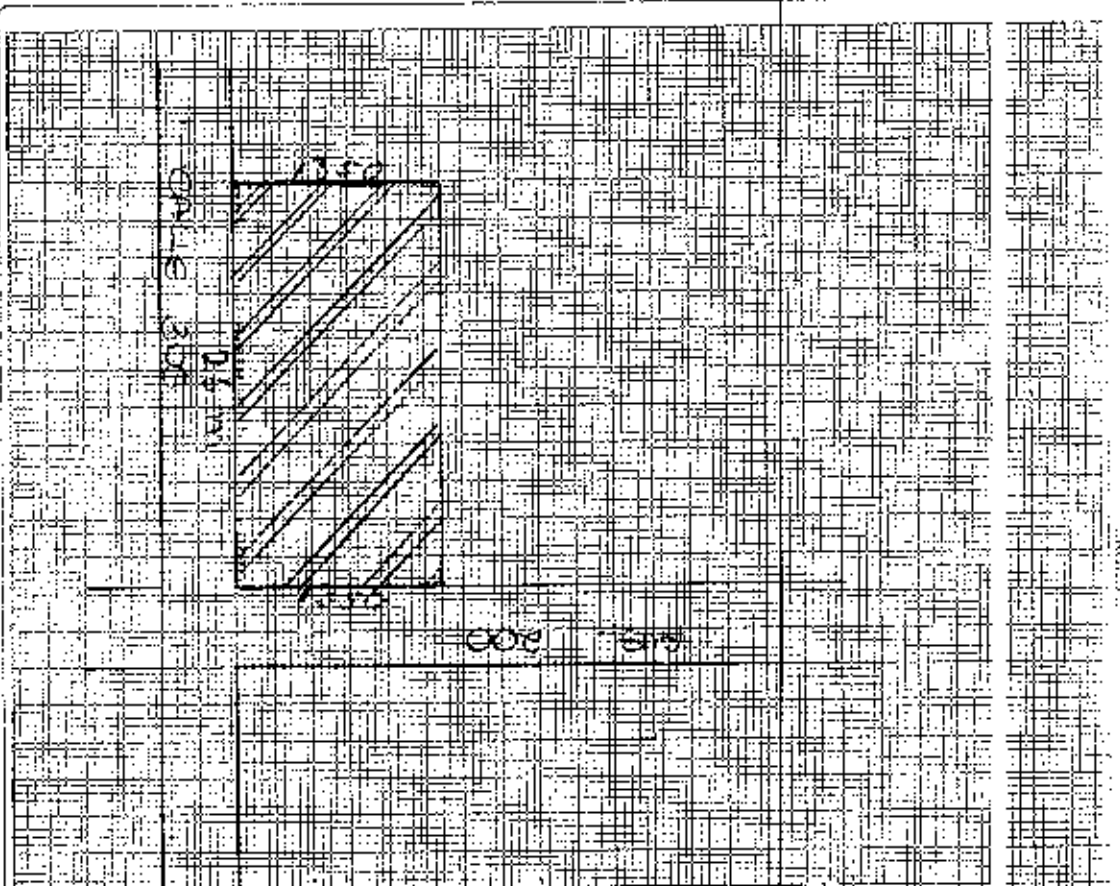
- 27 Sin edificacion
- 28 con edificacion

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

1

- 29 si no tiene que en la zona de edicion
- 30 si tiene que en la zona de edicion

- 31 NUMERO DE ESCUAS 1011



Observaciones
 1) evaluar
 casa de re
 estado de
 pintura

UNIDAD EDUCATIVA
 EN ARRIENDO PARRAL
 EN ARRIENDO TOTAL
 EN ARRIENDO PARCIAL
 EN ARRIENDO TOTAL
 EN ARRIENDO PARCIAL

Código

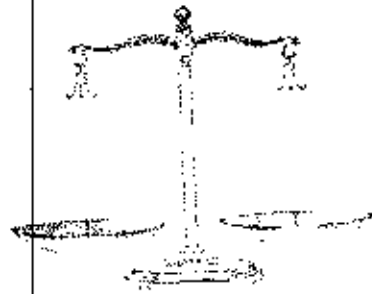
DATOS DE LA CONSTRUCCION

CONDICIONES

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	SACADA PISO	ESTRUCTURA		MATERIALES		ENTRISIPO INTERIOR CONTRA PISO	PISO	ENTRISIPO SUPERIOR TICHU O CUBIERTA		T.M. SACOS	VENTANAS		PUERTAS	ELECTRIFICACION	EQUIPO ESPECIAL	CONDICIONES
			placa	hormigon	placa	hormigon			placa	hormigon		placa	hormigon				
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23
24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26
27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28
29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29
30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32
33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33
34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35
36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36
37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37
38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38
39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39
40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41
42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42
43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43
44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44
45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45
46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46
47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47
48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48
49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49
50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50

AVANCE TOTAL 3-14
 Incentivante
 06-09-01
 Karla Patricia Palomares
 FOLIO
 FECHA
 NOMBRE DEL REVISOR: CARLOS
 FOLIO

NOTARIA
PÚBLICA



ESCRITURA

PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO: EL SEÑOR RAMON GALULFO CEDEÑO MACIAS, BETTY JACKELINE CEDEÑO AGUAYO, CARMEN LOURDES CEDEÑO AGUAYO, RAMON HUMBERTO CEDEÑO AGUAYO Y JONNY JACINTO CEDEÑO AGUAYO CÓNYUGL SOBREVIVIENTE Y HEREDEROS RESPECTIVAMENTE DE LA SEÑORA TESSIA BEATRIZ AGUAYO MACIAS.- COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS. QUE OTORGAN LOS SEÑORES RAMON GALULFO CEDEÑO MACIAS, CARMEN LOURDES CEDEÑO AGUAYO, RAMON HUMBERTO CEDEÑO AGUAYO Y JONNY JACINTO CEDEÑO AGUAYO A FAVOR DE LA SEÑORA BETTY JACKELINE CEDEÑO AGUAYO.-

LA CUANTIA DE LA PARTICION ES DE USD \$ 105.904,91

LA CUANTIA DE LA COMPRAVENTA ES DE USD \$ 105.904,91

CÓDIGO NÚMÉRICO: 20151308002P.00315

AUTORIZADA

EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2015

CONFERI PRIMERA COPIA EL DÍA 05 DE JUNIO DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
OTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000000678

20151308002P00315

NOTARIA: MENDOZA BRIONES PATRICIA DEL CARMEN

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308002P00315					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE FEBRERO DEL 2015					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDEÑO MACAS RAMÓN GALELFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305823845	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	CEDEÑO AGUIAYO CARMEN JOURDIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305859667	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	CEDEÑO AGUIAYO BETTY JACKELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305900639	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	CEDEÑO AGUIAYO RAMÓN ELBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305868068	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	CEDEÑO AGUIAYO JOHNNY LACINYO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305859140	ECUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
MANABÍ			MANTA		MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO.							
OBJETO/OBSERVACIONES.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		100000 D.					

NOTARIA: MENDOZA BRIONES PATRICIA DEL CARMEN

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
 TELEFONO: 052622583

FACTURA NÚMERO: 001-002-000000678
 CÓDIGO NÚMÉRICO: 20151308002P00315

PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO: EL SEÑOR RAMON GALULFO CEDEÑO MACIAS, BETTY JACKELINE CEDEÑO AGUAYO, CARMEN LOURDES CEDEÑO AGUAYO, RAMON HUMBERTO CEDEÑO AGUAYO Y JONNY JACINTO CEDEÑO AGUAYO CÓNYUGE SOBREVIVIENTE Y HEREDEROS RESPECTIVAMENTE DE LA SEÑORA LESVIA BEATRIZ AGUAYO MACIAS. COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS - QUE OTORGAN LOS SEÑORES RAMON GALULFO CEDEÑO MACIAS, CARMEN LOURDES CEDEÑO AGUAYO, RAMON HUMBERTO CEDEÑO AGUAYO Y JONNY JACINTO CEDEÑO AGUAYO A FAVOR DE LA SEÑORA BETTY JACKELINE CEDEÑO AGUAYO.-

LA CUANTIA DE LA PARTICION ES DE USD \$ 105.904,91

LA CUANTIA DE LA COMPRAVENTA ES DE USD \$ 105.904,91

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabeceira del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintiséis de febrero del año dos mil ~~quince~~, ante mi, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública ~~Segunda~~ del Cantón, Comparecen, por una parte el señor RAMON GALULFO CEDEÑO MACIAS, con número de cédula uno tres cero cero ocho dos tres seis cuatro ~~seis~~ seis, de estado civil viudo, la señora CARMEN LOURDES CEDEÑO AGUAYO, con número de cédula uno tres ~~seis~~ cero cinco ocho cinco nueve nueve seis guión ~~seis~~ de estado civil casada, el señor RAMON HUMBERTO CEDEÑO AGUAYO, con número de cédula uno tres ~~seis~~ cero cinco ocho cinco ocho cero seis guión ocho, de estado ~~civil~~ soltero; y, JONNY JACINTO CEDEÑO AGUAYO, con número de cédula uno tres ~~seis~~ cero cinco ocho cinco nueve uno cuatro guión cero, de estado civil soltero, cónyuge ~~sobreviviente~~ y herederos respectivamente de la señora LESVIA BEATRIZ AGUAYO

ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES
 CARRERA 1000
 TEL: 052622583

MACIAS; a quienes se les denominará simplemente como "LOS VENDEDORES"; y, la señora **BETTY JACKELINE CEDEÑO AGUAYO** con número de cédula uno tres cero cinco nueve cero cero seis tres guión nueve, de estado civil casada con el señor **MABILO GEOVANNY MACIAS MOREIRA**, heredera de la causante y a quien se le denominará simplemente como "LA COMPRADORA".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; con parentesco entre las partes; en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.

- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA**

NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta en la cual consta la "PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS", contenida dentro de las siguientes cláusulas y

declaraciones: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Intervienen, suscriben y otorgan, la presente Escritura Pública, por una parte el señor **RAMON GALULFO CEDEÑO MACIAS**, con número de cédula uno tres cero cero ocho dos tres seis cuatro guión seis, de estado civil viudo, la señora **CARMEN LOURDES CEDEÑO AGUAYO**, con número de cédula uno tres cero cinco ocho cinco nueve nueve seis guión siete, de estado civil casada, el señor **RAMON HUMBERTO CEDEÑO AGUAYO**, con número de cédula uno tres cero cinco ocho cinco ocho cero seis guión ocho, de estado civil soltero; y, **JONNY JACINTO CEDEÑO AGUAYO**, con número de cédula uno tres cero cinco ocho cinco nueve uno cuatro guión cero, de estado civil soltero, cónyuge sobreviviente y

Abg. Patricia Montano Ballesteros
Notaría Pública de Guano



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

herederos respectivamente de la señora LESVIA BEATRIZ AGUAYO MACIAS, a quienes se les denominará simplemente como "LOS VENDEDORES"; y, la señora BETTY JACKELINE CEDEÑO AGUAYO, con número de cédula uno tres cero cinco nueve cero cero seis tres guión nueve, de estado civil casada con el señor MABLO GEOVANNY MACIAS MOREIRA, heredera de la causante y a quien se le denominará simplemente como "LA COMPRADORA".- SEGUNDA. ANTECEDENTES.- A) La causante señora LESVIA BEATRIZ AGUAYO MACIAS, en vida dentro de la sociedad conyugal formada con el señor RAMON GALUJFO CEDEÑO MACIAS, adquirieron un bien inmueble ubicado actualmente en la Avenida doscientos y Caele trescientos cinco de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, por compraventa de derechos y acciones al señor ARMODIO ARCE REYES, escritura celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta en fecha quince de Marzo de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintiséis de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Trece metros cincuenta centímetros y calle pública; POR ATRAS: Los mismos trece metros cincuenta centímetros y terreno de Manuel Antonio Izuriago; POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y calle pública; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos veinticinco metros y terreno de Jorge Centeno. Este inmueble es esquinero y tiene una superficie total de: TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS; y B) A la muerte de la señora LESVIA BEATRIZ AGUAYO MACIAS, quien falleciera en la ciudad de Manta, Provincia de Manabi, el día treinta de Marzo del dos mil doce, tal como consta en la partida de defunción que se adjunta, quedaron como herederos únicos y universales sus hijos llamados: BETTY JACKELINE CEDEÑO AGUAYO, CARMEN LOURDES CEDEÑO AGUAYO, RAMON HUMBERTO CEDEÑO AGUAYO Y JONNY JACINTO CEDEÑO AGUAYO.- TERCERA: DECLARACION.- Los señores BETTY JACKELINE

CEDENO AGUAYO, CARMEN LOURDES CEDENO AGUAYO, RAMON HUMBERTO CEDENO AGUAYO Y JONNY JACINTO CEDENO, manifiestan que son los únicos herederos y el señor RAMON GALULFO CEDENO MACIAS, cónyuge sobreviviente de la señora LESVIA BEATRIZ AGUAYO MACIAS, quien falleciera en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, el día treinta de Marzo del dos mil doce, sin haber dejado testamento.- CUARTA: PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO.- Con los antecedentes que han quedado expuestos, los señores RAMON GALULFO CEDENO MACIAS, BETTY JACKELINE CEDENO AGUAYO, CARMEN LOURDES CEDENO AGUAYO, RAMON HUMBERTO CEDENO AGUAYO Y JONNY JACINTO CEDENO AGUAYO, en su calidad de cónyuge sobreviviente y herederos respectivamente de la señora LESVIA BEATRIZ AGUAYO MACIAS, todos por sus propios y personales derechos; convienen en forma expresa y de mutuo acuerdo efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, de la totalidad del bien inmueble descrito en la cláusula anterior, por lo que procedieron a solicitar al señor Alcalde de la ciudad de Manta, para que autorice la partición del bien sucesorio dejado por la señora LESVIA BEATRIZ AGUAYO MACIAS, concediéndole tal autorización mediante documento No. 8257-SM-(S)-PGL, tramite No. 11874-5, en fecha trece de enero del año dos mil quince, en el que consta que la partición extrajudicial se la realice en porcentaje sobre el AREA DE: TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, según consta de la escritura descrita en la cláusula anterior y de la inspección realizada al inmueble ubicado actualmente en la Avenida doscientos y Calle trescientos cinco de la Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: trece metros cincuenta centímetros y Calle Pública; POR ATRÁS: Con trece metros cincuenta centímetros y terreno de Manuel Antonio Intriago; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinticinco metros y Calle Pública; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública
Manta



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583


veinticinco metros y terreno de Jorge Centeno. Con una Superficie total de: TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS; quedando determinado de la siguiente manera: PARA EL SEÑOR RAMON GALULFO CEDEÑO MACIAS, (cónyuge sobreviviente) le corresponde el cincuenta por ciento, PARA LA SEÑORA BETTY JACKELINE CEDEÑO AGUAYO, le corresponde el doce punto cincuenta por ciento; PARA LA SEÑORA CARMEN LOURDES CEDEÑO AGUAYO, le corresponde el doce punto cincuenta por ciento; PARA EL SEÑOR RAMON HUMBERTO CEDEÑO AGUAYO, le corresponde el doce punto cincuenta por ciento; PARA EL SEÑOR JONNY JACINTO CEDEÑO AGUAYO, le corresponde el doce punto cincuenta por ciento; como cónyuge sobreviviente y copropietarios en calidad de herederos de la señora LESVIA BEATRIZ AGUAYO MACIAS, para lo cual se adjunta copia de la autorización de Partición Extrajudicial para que forme parte de este acto.- QUINTA: **COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS.**- Una vez realizada la partición extrajudicial en parte porcentual y habiendo quedado los comparecientes, señores RAMON GALULFO CEDEÑO MACIAS, BETTY JACKELINE CEDEÑO AGUAYO, CARMEN LOURDES CEDEÑO AGUAYO, RAMON HUMBERTO CEDEÑO AGUAYO Y JONNY JACINTO CEDEÑO AGUAYO, como copropietarios del bien inmueble descrito en la cláusula anterior, manifiestan, que en forma libre y voluntaria han llegado a un acuerdo que consiste en vender la totalidad del cincuenta por ciento de sus ganancias y cuotas hereditarias respectivamente, sobre el inmueble descrito en la cláusula anterior, a favor de su hija y hermana respectivamente señora BETTY JACKELINE CEDEÑO AGUAYO, que en calidad de copropietaria acepta y adquiere para sí dicho inmueble el mismo que actualmente se encuentra ubicado en la Avenida doscientos y Calle trescientos cinco de la Parroquia Tarquí de la Ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: trece metros cincuenta centímetros y Calle Pública; POR ATRÁS: Con trece metros cincuenta centímetros y


terreno de Manuel Antonio Intriago; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinticinco metros y Calle Pública; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinticinco metros y terreno de Jorge Centeno.- Con una Superficie total de: TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS. Quedando como única dueña, la compradora señora BETTY JACKELINE CÉDENO AGUAYO, como cuerpo cierto.- **QUINTA: DE LA CUANTIA.**- La cuantía de esta escritura de partición extrajudicial es la suma de: CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO 91/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, como consta de los certificados de avalúo municipal y demás documentos que se encuentran adjuntos.- **SEXTA: PRECIO DE VENTA.**- Los vendedores y la compradora, manifiesta que el precio de venta por el inmueble objeto de este contrato, es la suma de: CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO 91/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que los vendedores manifiestan que han recibido de manos de la compradora en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes manifiestan que están de acuerdo con las adjudicaciones realizadas en este contrato y por lo tanto aceptan las mismas y se ratifican en la presente partición extrajudicial y venta dejando aclarado que nada tendrán que reclamar en el futuro por el presente acto celebrado. **OCTAVA AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.**- Los vendedores facultan a la compradora para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en El Registro de la Propiedad correspondiente. **DECIMA: HABILITANTES.**- Se adjunta los pagos del impuesto a la Herencia, las certificaciones emitidas por los Juzgados De Lo Civil de Manabí - Manta, donde certifican que en dichos Juzgados no se esta tramitando ningún juicio de inventario ni petición de herencia de los bienes de la señora LESVIA BEATRIZ AGUAYO MACIAS, la Autorización de la Partición y la Autorización de la Venta emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta y los demás documentos que por ley son necesarios para este acto.- **LA DE ESTILO.**

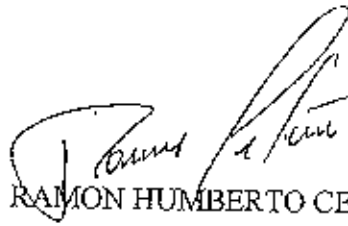


NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA
TELÉFONO: 052622583

Usted, señora Notaria, dignese agregar las demás cláusulas de estilo para que esta minuta que se eleva a escritura pública y en la cual consta la partición extrajudicial de los bienes muebles e inmuebles intestados, surta sus efectos de ley. - (FIRMADO)ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-


RAMON GALUFFO CEDEÑO MACIAS
C.C.No. 130082364-6


CARMEN LOURDES CEDEÑO AGUAYO
C.C.No. 130585996-7



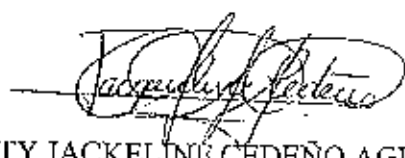
RAMON HUMBERTO CEDEÑO AGUAYO

C.C.No. 130585806-8



JONNY JACINTO CEDEÑO AGUAYO

C.C.No. 130585914-0



BETTY JACKELINE CEDEÑO AGUAYO

C.C.No. 130590063-9



LA NOTARIA

SE OTORGO





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



31642

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31642

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 28 de octubre de 2011
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rel/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los Derechos y Acciones que le corresponden sobre el terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Trece metros cincuenta centímetros y calle pública. POR ATRAS: Los mismos trece metros cincuenta centímetros y terreno de Manuel Antonio Intriago. POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y calle pública; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos veinticinco metros y terreno de Jorge Centeno. Este terreno es esquinero y tiene una superficie total de: TRESCIENTOS TRENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVILIMIENTOS REGISTRALES:

Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial
Libro	379 08/09/1966	247
Compra Venta	397 26/03/1996	270
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acción	

MOVILIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: Jueves, 08 de septiembre de 1966
Tomo: 1 Folio Inicial: 247 - Folio Final: 248
Número de Inscripción: 379 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Número del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de agosto de 1966
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
n.- Observaciones:

Los comparecientes están representados Oficiosamente por el compareciente Señor Floravanti Delgado Murabeito Italo.
Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarquí, de esta Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP



785

2.0. ENE. de 2015



Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
80-0000000056183	Arce Reyes Armodio	Casado	Manta
80-0000000056184	Fioravanti Delgado Yolanda	Casado	Manta
80-0000000044504	Barreiro Arteaga Graciela María	Soltero	Manta

Estado Civil	Domicilio
Casado	Manta
Casado	Manta
Soltero	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes, 26 de marzo de 1996
 Tomo: 1 Folio Inicial: 270 - Folio Final: 271
 Número de Inscripción: 397 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de marzo de 1996
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Aceptación de Compraventa y Compraventa de derechos y Acciones.
 El Señor Armodio Arce Reyes, acepta la compra que hiciera su Agente Oficioso.
 Los Derechos y Acciones que le corresponden sobre el terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
80-0000000056175	Cedeño Macías Ramon Gadulfo	Casado(*)	Manta
80-0000000056183	Arce Reyes Armodio	Viuo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	379	08-sep-1966	247	248

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

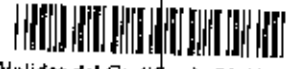
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:39:54 del martes, 20 de enero de 2015

A petición de: *En Nombre de Cedeño Macías Ramon*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suarez*
131136755-9


 Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.
 Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: *Julia*

Ficha Registral: 31542

20 ENE 2015
Página: 2 de 2

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0098678



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
CLDEÑO MACIAS RAMON GADULFO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta,4 de **Febrero** de 202015

VALIDO PARA LA CLAVE
3073923000 AV. 200 Y CALLE 305 PARROQUIA TARQUI
Manta, cuatro de febrero del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Ana Figueroa I.
COORDINADORA GENERAL

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 02 Pág. 32 Act. 250

Yo Marta hoy día veinte de Marzo provincia de Pinar del Rio del dos mil 2006 El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex

Viende la presente acta de inscripcion de la defuncion de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Lucia Perini Jgaya Marica

Sexo: Femenino Estado Civil: Casada Edad: 65 años

Nombres y Apellidos del padre: Mateo Jgaya

Nombres y Apellidos de la madre: Marina

Lugar del fallecimiento: Maraca Fecha: veinte

de Marzo del dos mil 2006 F: Cónyuge se

brevemente se llama: Ramón Rafael Celano Marica

Causa de la muerte: Infarto agudo de miocardio / Síndrome coronario

Solicitó esta inscripción: Ramón Humberto Celano Jgaya con Cédula

de Identidad N° 130555306-8 domiciliado en Maraca

OBSERVACIONES:

Actada ante Alminda N. Procelas J. O. Guatemala, Alfonsa Rosary de la Comunidad Sancti Spiritus por el Dr. Christian Abel Velaz Reg. Fed. 3109.

PREMIAS Maraca Maraca

Alfonso Velaz



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD: 6.00



Sección General de Registro Civil

No. 0687

017, Turno 2, Pag. 32, 850

Origen Civil Matrimonial Defuncional

CERTIFICADO

Se es fiel copia que se confiere de acuerdo a Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Fideles en concordancia con el Art. 127 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que repose en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE AREA

Roy Zambrano

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ENTREGADO 08 ENE 2015

- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documentos No. 8257-SM-(S)-PGL, tramite 6 11876- 5

(Para efectos de celebración de arriendos, este documento sólo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escribir emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 038 DPUA-JOC-2015; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #007 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de CEDEÑO MACIAS RAMON, sobre el terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarquí actual avenida 290 y calle 305 del cantón Manta, Clave Catastral # 3-07-39-23-000 el mismo que según Escritura posee un área de 337,59m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 337,59m². (Escritura autorizada por la Notaría Tercera de Manta el 12 de marzo de 1996 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 26 de marzo de 1996).

Por el Frente: 13,59m - Calle pública

Por Atrás: 13,50m - Terreno de Idmanuel Antonio Intriago

Por el Costado Derecho: 25,00m - Calle pública

Por el Costado Izquierdo: 25,00m - Terreno de Jorge Centeno

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Declaración Juramentada No. 2015-13-09-02 P. 66165 donde comparecen los beneficiarios de la causante Lcva Beatriz Aguayo Macias autorizada en la Notaría Segunda de Manta el 09 de agosto de 2015): Área 337,59m² Equivalente al 100%.

CEDEÑO MACIAS RAMON GALILFO (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50,00%

CEDEÑO AGUAYO BETTY JACKELINE (hija heredera) equivalente a 12,50%

CEDEÑO AGUAYO CARMEN LOURDES (hija heredera) equivalente a 12,50%

CEDEÑO AGUAYO RAMON HUMBERTO (hijo heredero) equivalente a 12,50%

CEDEÑO AGUAYO JONNY JACINTO (hijo heredero) equivalente a 12,50%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% para el señor Ramon Galilfo Cedeño Macias en calidad de gananciales, y el 12,50% por igual para las señoras Betty Jackeline Cedeño Aguayo, Carmen Lourdes Cedeño Aguayo, Ramon Humberto Cedeño Aguayo y Jonny Jacinto Cedeño Aguayo en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos hijos herederos respectivamente de la causante Lcva Beatriz Aguayo Macias. Propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de la heredera Betty Jackeline Cedeño Aguayo.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones cobrables de arribales" - Las adjudicaciones que se hacen como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios suces y, en general entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones accedan de la cuota a la que cada coadjuvante o sucesor tiene derecho.
- El Art. 534 *ibidem* sobre "Exenciones" - Quedan exentos del pago de este impuesto Numeral d) La adjudicación por particiones

Exclusión de sucesiones

Manta, enero 13 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cabeña

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

1/2015

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite de inscripción en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos toda responsabilidad al certificar si se comprobó que se han presentado datos, fotos o representaciones gráficas verídicas de los sitios donde corresponden.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Rato de Documento No. 8257-SM-(S)-PGL, trámite 3 11574- 6

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 938-DPUM-JOC-2015 e informe #007 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a la heredera **BETTY JACKELINE CEDEÑO AGUAYO** sobre el terreno ubicado en la Parroquia Urbana Torquí actual avenida 200 y calle 305 del cantón Manta, Clave Catastral # 3 07 39-23-000 otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Lesvia Beatriz Aguayo Macías con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 13,50m - Calle pública

Por Atrás: 13,50m - Terreno de Manuel Antonio Intriago ✓

Por el Costado Derecho: 25,00m - Calle pública

Por el Costado Izquierdo: 25,05m - Terreno de Jorge Centeno

Área total: 337,56m²

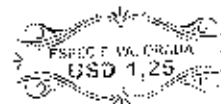
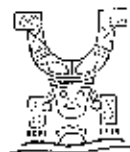
Manta, enero 13 de 2015

Arq. Jonathan Orazco Cobaña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070106

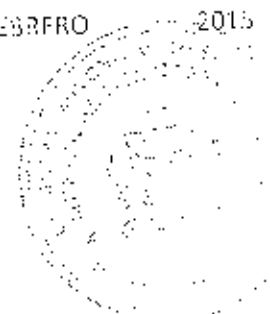
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a CEDRÓ MACIAS RAMON GADUÑO ubicada en AV 200 Y CALI F 305 PARROQUIA TARQUI cuyo avalúo comercial presente asciende a la cantidad de \$105004.91 CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO DOLARES 91/100.
CERIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION Y COMPRAVENTA

WIP Manta de del 20

26 DE FEBRERO 2015

[Firma]
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



№ 019953

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 119953

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 28189

Fecha: 22 de enero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-39-23-000

Ubicado en: AV 206 Y CALLE 305 PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 337,50 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1369823546

RAMON GADULFO CEDEÑO MACIAS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	47250,00
CONSTRUCCIÓN:	58654,91
	105904,91

Son: CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO DOLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento o otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo usual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Rispera

Director de Avalúos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00069633



Foro

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URSANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ... SOLAR Y CONSTRUCCION, perteneciente a RAMON GADULFO CEDRÃO MACIAS ubicada en ... AV-200 Y CALLE 305 PARRQUIA TARQUI cuyo ... AVALUO COMERCIAL PRESENTE ... asciende a la cantidad de \$105904.91 CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO DOLARES CON 91/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA ACTUALIZACION DE ESPECIE FINANCIERA #00068315

Manta, de 29 ENERO del 20 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Ana Figueroa I. SUBDIRECCIÓN DE REVENIDOS

Director Financiero Municipal



LE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rues: 1360000960001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 5 - Telf: 2611-619 / 2611-471

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000311983



11/20/2014 4:53

OBSERVACION			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CCYTRDI	TITULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE 3ra FLEAD ubicada en MANTA de la parroquia YARISHI			17-30 25-090	207.96	10504.97	112254	211983
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1300020646	EDUEN MACIAS RAMON GABRIEL	AV. 3da. Y CALLE 3da PARROQUIA YARISHI	Impuesto principal		679.52		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		50.00		
ADQUIRENTE			TOTAL A PAGAR		679.52		
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		680.78		
1300002679	EDUEN AGLAYO BETTY JACKELINE	NA	SALDO		0.00		

EMISION: 11/20/2014 4:53 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LRY

[Handwritten signature]





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1388000980001
Dirección: Av. 5ta. y Calle 9 - TEL: 2011-479 / 2011-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000322506

1/7/2015 9:30

15735

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-07-38-23-000	337,50	\$ 144.999,24	AV. 200 Y CALLE 305 PARROQUIA TARCÚ	2015	160102	322506
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (-) RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
CEDEÑO MACIAS RAMÓN GADILFO		1300823646	Costa Judicial			
1/7/2015 12:00 MARTÍNEZ ALBÁN GUSSELLA			Interes por Mora			
El lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 62,85	(\$ 20,04)	\$ 30,51
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 16,86	(\$ 6,66)	\$ 10,00
			MEJORAS 2013	\$ 22,66	(\$ 9,14)	\$ 13,72
			MEJORAS 2014	\$ 24,18	(\$ 9,60)	\$ 14,49
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 102,77	(\$ 41,11)	\$ 61,65
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 47,68		\$ 47,68
			TOTAL A PAGAR			\$ 178,04
			VALOR PAGADO			\$ 178,04
			SALDO			\$ 0,00

000322506





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000040370

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: : AGUAYO LEONIA / CESAR MACIAS RAMON
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: AV 200 BARRIO LA PAZ PARROQUIA TAPACHO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO /AMBA
CAJA: 19/01/2015 11:49:11
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VÁLIDO HASTA: domingo, 19 de abril de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGEN: CLIENTE



ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE PERMUTAS, LEGADOS Y DONACIONES

NO. 0079510
 401 IMPR 07 AÑO
 07 0000

¡IMPORTANTE! SIEMPRE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ASESOR
 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: Walter O. Amador Gómez
 INCLUIDO PASAPORTE: Walter O. Amador Gómez
 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE REFERENCIA: 0079510
 Nº DE PERMUTAS, LEGADOS O DONACIONES: 0000000

INGRESOS PROVENIENTES DE PERMUTAS, LEGADOS Y DONACIONES
 DE NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	RFC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CLASIFICACIÓN (PERMUTA, LEGADA, DONADA)	VALOR PORCIÓN
01	021	031	041	051
			Subtotal	200

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O DE FRENTE	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CLASIFICACIÓN (PERMUTA, LEGADA, DONADA)	VALOR PORCIÓN
001	001	011	021	031
002	002	012	022	032
003	003	013	023	033
004	004	014	024	034
005	005	015	025	035
006	006	016	026	036
007	007	017	027	037
008	008	018	028	038
009	009	019	029	039
010	010	020	030	040
Subtotal (Suma de 001 a 010)				050

NOTAS DE INMUEBLES
 Si se trata de más de una, deberá adjuntarse a esta declaración un listado de bienes, conformado por el número de cada uno de ellos que se encuentre en el padrón del SRI.

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CLASIFICACIÓN (PERMUTA, LEGADA, DONADA)	VALOR PORCIÓN
01	001	011	021	031
02	002	012	022	032
03	003	013	023	033
04	004	014	024	034
05	005	015	025	035
06	006	016	026	036
07	007	017	027	037
08	008	018	028	038
Subtotal (Suma de 01 a 08)				040

NOTAS DE VEHÍCULOS
 Si se trata de más de uno, deberá adjuntarse a esta declaración un listado de bienes, conformado por el número de cada uno de ellos que se encuentre en el padrón del SRI.

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CLASIFICACIÓN (PERMUTA, LEGADA, DONADA)	VALOR PORCIÓN
01	001	011	021	031
02	002	012	022	032
03	003	013	023	033
04	004	014	024	034
05	005	015	025	035
06	006	016	026	036
07	007	017	027	037
08	008	018	028	038
Subtotal (Suma de 01 a 08)				040

LISTA DE MUEBLES NO PERFECCIONADOS
 Si se trata de más de uno, deberá adjuntarse a esta declaración un listado de bienes, conformado por el número de cada uno de ellos que se encuentre en el padrón del SRI.

CÓDIGO DE ACREDENCIA	NOMBRE	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CLASIFICACIÓN (PERMUTA, LEGADA, DONADA)	VALOR PORCIÓN
01	001	011	021	031	041
02	002	012	022	032	042
03	003	013	023	033	043
04	004	014	024	034	044
05	005	015	025	035	045
06	006	016	026	036	046
07	007	017	027	037	047
08	008	018	028	038	048
Subtotal (Suma de 01 a 08)			050		060

ESTADO DE ACREDENCIAS FINANCIERAS
 Cuando más de una de ellas deba pagarse, deberá adjuntarse a esta declaración un listado de bienes, conformado por el número de cada una de ellas que se encuentre en el padrón del SRI.

TIPO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RFC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CLASIFICACIÓN (PERMUTA, LEGADA, DONADA)	VALOR PORCIÓN
01	001	011	021	031	041	051

Pérez

El contribuyente que por ley o convenio no debe pagar impuestos, deberá adjuntar la información en este espacio.

604	612	622	632	642	652	662
605	613	623	633	643	653	663
606	614	624	634	644	654	664
607	615	625	635	645	655	665
608	616	626	636	646	656	666
609	617	627	637	647	657	667
610	618	628	638	648	658	668
611	619	629	639	649	659	669
612	620	630	640	650	660	670
613	621	631	641	651	661	680
614	622	632	642	652	662	690
615	623	633	643	653	663	700
616	624	634	644	654	664	710
617	625	635	645	655	665	720
618	626	636	646	656	666	730
619	627	637	647	657	667	740
620	628	638	648	658	668	750

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impresa, conforme a la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI
 Subtotal (suma del 661 al 695) 598

TOTAL BIENES
 MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 252 + 399 + 463 + 469 + 553 + 598
 Subtotal (suma del 696 al 720) 2699 48 228 10

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)
 700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD 799

701	Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta	N° RUC	N° Comprobante	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
702						
703						
704						
705						
706						
707						
708						
709						
710						
711						
712						
713						
714						
715						
716						
717						
718						
719						
720						

RESTO DE GASTOS
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impresa, conforme a la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI
 Subtotal (suma del 751 a 799) 739

800 GASTOS DE MINERÍA ES
 RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA

801	Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta	N° RUC	N° Comprobante	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
802						
803						
804						
805						
806						
807						
808						
809						
810						
811						
812						
813						
814						
815						
816						
817						
818						
819						
820						

RESTO DE GASTOS: 09-09-2014 Provincia: MANABI Regio: REGIONAL
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impresa, conforme a la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI
 Subtotal (suma del 851 al 899) 856

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS
 RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA

901	Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta	N° RUC	N° Comprobante	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
902						
903						
904						
905						
906						
907						
908						
909						
910						
911						
912						
913						
914						
915						
916						
917						
918						
919						
920						

RESTO DE GASTOS: 09-09-2014 Provincia: MANABI Regio: REGIONAL
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impresa, conforme a la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI
 Subtotal (suma del 951 al 999) 992

906	ACCIONES DE DEUDAS CRÉDITO	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
907					
908					
909					
910					
911					
912					
913					
914					
915					
916					
917					
918					
919					
920					

RESTO DE DEUDAS
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impresa, conforme a la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI
 Subtotal (suma del 946 al 949) 985

TOTAL DEDUCIBLES
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 889 + 936
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES
 CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 69 - 997 - 998

Subtotal (suma del 994 al 995) 997
 Subtotal (suma del 996 al 998) 998
 999 48 228 16

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)
 Firma Contribuyente / Representante Legal
 Nombre: *[Firma]*
 C.I.N. 1305857463

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias correspondientes por la obligación de declarar los bienes que se declara como OCULTAMIENTO DE BIENES presentados, pertenecientes al contribuyente.
 Fecha: 09 SEP 2014
 Firma del Agente de Recaudación
 Lugar: _____ Agencia: _____



DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADAS Y DONACIONES

FORMULARIO 103

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

90 NUMERO DEL FORMULARIO 103000000

PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 01 102 AÑO 2012

31 INSTITUTO NACIONAL 0 34 NUMERO FORMULARIO QUE REEMPLAZA

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC 1505000000 CIUDAD AGUAYO CANTON MACAS

203 CIUDAD MACAS 204 PARROQUIA AGUAYO 205 CALLE PRINCIPAL AVA NOVEMBERE

206 NUMERO 0001 207 INTERSECCION PAR 208 TELEFONO 290145

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Autor curador o apoderado)

209 RUC (A) 210 RAZON SOCIAL

211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL

214 NUMERO 215 INTERSECCION 216 TELEFONO

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCCESION

217 RUC (C) 00251000 218 APELLIDOS Y NOMBRES AGUAYO MACIAS SERVA DEATHUZ

219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS 1 NOTARIA

221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NUMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (día/mes/año) 2003/2012 225 SENTENCIA de los que amerite de homologar y certificado de votacion originales presentados, pertenecen al contribuyente.

225 FECHA DE ENTORQUEMIENTO TEST. VÁLIDO (día/mes/año)

227 RUC (SUCCESION INDIVISA) Fecha: 09 SEP 2014

228 INFORMACION (SUCCESION INDIVISA)

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

229 RUC (D) 230 RAZON SOCIAL

232 CIUDAD 231 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL

233 NUMERO 233 INTERSECCION 237 TELEFONO

238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS NOTARIA

240 No. DONANTES 241 NUMERO

242 FECHA DE PROMESA 244 CANTON

243 CODIGO CONTABILITARIO

300 DONACIONES Y INGRESOS

DESCRIPCION NUMERO PATRIMONIO NETO VALOR DE LA PORCION

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 870968747825

Fecha Recaudación: 03/09/2014

SRI de verificación que los documentos de identidad y certificados de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

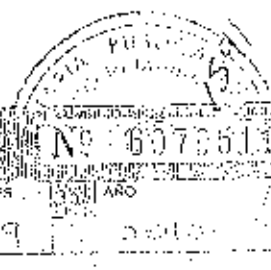
Fecha: 09 SEP 2014

Firma del Servidor Responsable

Atención: [Signature]



ANEXO A DECLARACION DE IMPUESTO AL RENDIMIENTO SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HEREDAS, LEGADOS Y DONACIONES



IMPORTANTE: LEER LAS INSTRUCCIONES AL REVERSO

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO:
NOMBRE Y APELLIDOS: [Handwritten Name]
C.C.P.Y.: [Handwritten ID]
CANTON: [Handwritten Location]
PROVINCIA: [Handwritten Province]

Table with 5 columns: RACION SOCIAL, N° RUC, PAGO MONEDARIO TOTAL, CUANTIA PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA, VALOR PORCION

Table with 5 columns: LOCALIDAD Y AÑO, CLAVE DE LA FAMILIA DEL BIEN, AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN, CUANTIA PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA, VALOR PORCION

RESTO DE INMUEBLES: Subtotal (suma del 301 al 308)

Table with 5 columns: TIPO, PLATAZO, AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN, CUANTIA PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA, VALOR PORCION

RESTO DE VEHICULOS: Subtotal (suma del 401 al 408)

Table with 5 columns: MONEDA DE ORO, MONEDA DE PLATA, MONEDA DE ORO, MONEDA DE PLATA, MONEDA DE ORO, MONEDA DE PLATA

Table with 5 columns: CODIGO DE AGENCIA, NOMBRE, NUMERO DE INSTITUCION FINANCIERA O COOPERATIVA, VALOR TOTAL, CUANTIA PORCION, VALOR PORCION

RESTO DE AGENCIAS FINANCIERAS: Subtotal (suma del 501 al 508)

Table with 5 columns: CODIGO RUC, NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISION, RUC, N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES, VALOR TOTAL, CUANTIA PORCION, VALOR PORCION

602	632	622				
603	633	623	632	642	652	662
604	634	624	633	643	653	663
605	635	625	634	644	654	664
606	636	626	635	645	655	665
607	637	627	636	646	656	666

RESTO DE ACCIONES PARTICIPACIONES, DERECHOS Y VALORES
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SFI

TOTAL BIENES
 MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADO Y DONACIONES 399 + 383 + 463 + 483 + 530 + 308
 Subtotal (suma del 651 al 666) 2.229,16

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)
 700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD
 Subtotal 483,223,16

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701					
702					
703					
704					
705					
706					
707					
708					

RESTO DE GASTOS
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SFI

800 GASTOS DE FUNERALES
 RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA
 Subtotal (suma del 751 al 759)

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801					
802					
803					
804					
805					
806					
807					
808					

RESTO DE GASTOS
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SFI

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS
 MONTO TOTAL PAGADO 20.228,16
 Subtotal (suma del 951 al 959)

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901				
902				
903				
904				
905				
906				

DEUDAS HEREDITARIAS
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SFI

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
908				
909				
906				

RESTO DE DEUDAS
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SFI

TOTAL DEDUCIBLES
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 998
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES
 Subtotal (suma del 948 al 949) 305

CUOTA PORCIÓN LÍQUIDA 696 + 997 + 998
 Subtotal 996

Subtotal (suma del 651 al 666) 2.229,16

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)
 FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE: Isidoro Rodríguez Aguayo CUI: 130590063-9

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de los acciones inherentes a los sucesos, por lo posible, deberé emitir la resolución correspondiente, presentados, pertenecen al contribuyente.
 Fecha: 09 SEP 2014
 NOMBRE DEL AGENTE FISCAL
 AGENCIA



DECLARACIÓN DEL PADECILO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROCEDENTES DE HERENCIAS LEGADAS Y DONACIONES

FORMULARIO 100

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 NÚMERO DEL FORMULARIO 01590020

102 PERÍODO TRIBUTARIO 2012 2012 AÑO

103 IDENTIFICACIÓN NACIONAL 0 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECIBIÓ

110 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (titular o a su nombre)

201 RUC 01590020 202 NOMBRE AGUIRRE MACIAS ROSA BEATRIZ

203 CIUDAD VALLE 204 PARROQUIA VALLE 205 CALLE PRINCIPAL AV. 5 DE NOVIEMBRE

206 NÚMERO 545 207 INFORMACIÓN 70 208 TELÉFONO 2901425

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (titular o a su nombre)

209 RUC (A) 210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO 215 INFORMACIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAJANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C) 0026 218 APELLIDOS Y NOMBRES AGUIRRE MACIAS ROSA BEATRIZ

219 ESTADO CIVIL 220 N.º HEREDEROS 1 NOTARIA

221 N.º LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO

224 REG. DE PAT. DOCUMENTO (de herencia)

225 F.ª DE LIC. ÚTILIZACIÓN TESTAMENTO (de herencia)

226 RUC (SI CEESE) (NOTARIA)

227 DENOMINACIÓN (SUCECIÓN UNIVERSAL)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) 231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO 236 INFORMACIÓN 237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL 239 N.º DONATARIOS NOTARIA

240 N.º DONACIONES 241 NÚMERO

242 FECHA DE ENTREGA 243 CANTÓN

244 CÓDIGO C.º DE ADO. 245 NÚMERO

DETALLES DE LOS INGRESOS

DESCRIPCIÓN CANTON PATRIMONIO NETO VALOR DE LA PORCIÓN

Notaría de Valparaíso del Cantón de Valparaíso
y certificado de rotación originales
Presentados perteneciente al contribuyente.
Fecha: 05 SEP 2014
Notario: [Firma] Responsable

NEGOCIOS UNIPERSONALES

BIENES INMUEBLES

VEHICULOS

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS

DINERO EN EFECTIVO

ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES

OTROS NO ESPECIFICADOS

400 DEDUCIBLE (SOL O PARA DIFERENCIAS)

TIPO

GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS

GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO E EL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS

DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION

DERECHOS DE ALBACEA

401 RUC DEL ALBACEA

DEDUCIBLES (SOL O PARA DONACIONES)

457 DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (33%*50%)

498 DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (33%*40%)

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCION LIQUIDADA 389 - 498 - 497 - 450

802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802

889 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 1%

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO

902 IMPUESTO A PAGAR 803 - 801

903 INTERES POR MORA

904 MULTAS

905 TOTAL PAGADO 902+903+904

906 MEDIANTE CHEQUE, DEPITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

907 MEDIANTE NOTAS DE CREDITO

311	<input type="text"/>	321	<input type="text"/>	331	<input type="text"/>
AVALUO COMERCIAL TOTAL					
312	<input type="text"/>	322	279,600.23	332	47,456.03
313	<input type="text"/>	323	6,225	333	772.13
		324	<input type="text"/>	334	<input type="text"/>
		325	<input type="text"/>	335	<input type="text"/>
314	<input type="text"/>	326	<input type="text"/>	336	<input type="text"/>
315	<input type="text"/>	327	<input type="text"/>	337	<input type="text"/>
318	<input type="text"/>	328	<input type="text"/>	338	<input type="text"/>
389 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 336					48,228.16

TOTAL PAGADO O GASTO

MONTO ASUMIDO

411	<input type="text"/>	421	<input type="text"/>
412	<input type="text"/>	422	<input type="text"/>
413	<input type="text"/>	423	<input type="text"/>
414	<input type="text"/>	424	<input type="text"/>
415	<input type="text"/>	425	<input type="text"/>
499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425			<input type="text"/>

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de validez originales presentados pertenecen al contribuyente

Fecha: 09 SEP 2014

[Firma]
Firma de Servicio Responsable

[Firma]
Firma de Servicio

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

908 NOTAS DE CREDITO: No.	<input type="text"/>	909 No.	<input type="text"/>	912 No.	<input type="text"/>	914 No.	<input type="text"/>
909 NOTAS DE CREDITO: VALOR	<input type="text"/>	911 USD	<input type="text"/>	913 USD	<input type="text"/>	916 USD	<input type="text"/>

15/23/2014
M. J. ...

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.
Número Carta: 870058/47548
Fecha Recaudación: 03/09/2014

se declara que los documentos de declaración y en el caso de entrega originales presentados pertenecen al contribuyente

Fecha: 03 SEP 2014

[Signature]
Firma del contribuyente responsable

[Signature]
Recorrido



ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS Y DONACIONES

Nº 6079512

MES AÑO

09 | 2013

IMPONENTE: SUJETA A LAS DISPOSICIONES AL REVERSO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANTECEDENTE

PERSONA PROMOTORA DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

RAZÓN SOCIAL

211

Nº RUC

IMPORTE NETO TOTAL

CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA

241

VALOR PORCIÓN

250

LOCALIDAD Y DISEÑO

CLAVE CANTONAL O PARROQUIAL

VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN

CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA

VALOR PORCIÓN

Table with columns for locality, canton key, and commercial value. Includes entries for 'CANTÓN GUAYAS' and 'CANTÓN LOS RIOS'.

Table with columns for locality, canton key, and commercial value. Includes entries for 'CANTÓN GUAYAS' and 'CANTÓN LOS RIOS'.

Table with columns for locality, canton key, and commercial value. Includes entries for 'CANTÓN GUAYAS' and 'CANTÓN LOS RIOS'.

Table with columns for locality, canton key, and commercial value. Includes entries for 'CANTÓN GUAYAS' and 'CANTÓN LOS RIOS'.

LISTA DE BIENES

DE BIENES

ACCIONES

CIFRO

PLAZAS

VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN

CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA

VALOR PORCIÓN

Table with columns for locality, canton key, and commercial value. Includes entries for 'CANTÓN GUAYAS' and 'CANTÓN LOS RIOS'.

Table with columns for locality, canton key, and commercial value. Includes entries for 'CANTÓN GUAYAS' and 'CANTÓN LOS RIOS'.

Table with columns for locality, canton key, and commercial value. Includes entries for 'CANTÓN GUAYAS' and 'CANTÓN LOS RIOS'.

Table with columns for locality, canton key, and commercial value. Includes entries for 'CANTÓN GUAYAS' and 'CANTÓN LOS RIOS'.

LISTA DE VEHICULOS

Table with columns for locality, canton key, and commercial value. Includes entries for 'CANTÓN GUAYAS' and 'CANTÓN LOS RIOS'.

Table with columns for locality, canton key, and commercial value. Includes entries for 'CANTÓN GUAYAS' and 'CANTÓN LOS RIOS'.

Table with columns for locality, canton key, and commercial value. Includes entries for 'CANTÓN GUAYAS' and 'CANTÓN LOS RIOS'.

Table with columns for locality, canton key, and commercial value. Includes entries for 'CANTÓN GUAYAS' and 'CANTÓN LOS RIOS'.

LISTA DE BIENES QUE NO SE PUEDEN CLASIFICAR

600 ACREDITACIONES FINANCIERAS Y CIVILES

Table with columns for locality, canton key, and commercial value. Includes entries for 'CANTÓN GUAYAS' and 'CANTÓN LOS RIOS'.

Table with columns for locality, canton key, and commercial value. Includes entries for 'CANTÓN GUAYAS' and 'CANTÓN LOS RIOS'.

Table with columns for locality, canton key, and commercial value. Includes entries for 'CANTÓN GUAYAS' and 'CANTÓN LOS RIOS'.

Table with columns for locality, canton key, and commercial value. Includes entries for 'CANTÓN GUAYAS' and 'CANTÓN LOS RIOS'.

610 ACCIONES PARTICIPACIONES, OBLIGACIONES Y VALORES

Table with columns for locality, canton key, and commercial value. Includes entries for 'CANTÓN GUAYAS' and 'CANTÓN LOS RIOS'.

Table with columns for locality, canton key, and commercial value. Includes entries for 'CANTÓN GUAYAS' and 'CANTÓN LOS RIOS'.

Table with columns for locality, canton key, and commercial value. Includes entries for 'CANTÓN GUAYAS' and 'CANTÓN LOS RIOS'.

Table with columns for locality, canton key, and commercial value. Includes entries for 'CANTÓN GUAYAS' and 'CANTÓN LOS RIOS'.

Handwritten notes and signatures in the top right corner.

302	612	622	632	642	652	662
303	613	623	633	643	653	663
304	614	624	634	644	654	664
305	615	625	635	645	655	665
306	616	626	636	646	656	666
307	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, VOUCHER O TITULOS VALIABLES						668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impresor, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						669
TOTAL BIENES						670

MONTO TOTAL DE PORCIÓN REQUERIDA POR HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES (599 + 399 + 438 + 452 + 599 + 698) **Subtotal (Suma del 603 al 668): 699**

DEDUCIBLES (SOLAMENTE PARA HERENCIAS) **699**

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701	711	721	731	741	751	
702	712	722	732	742	752	
703	713	723	733	743	753	
704	714	724	734	744	754	
705	715	725	735	745	755	
706	716	726	736	746	756	
707	717	727	737	747	757	
708	718	728	738	748	758	
RESTO DE GASTOS						759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impresor, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						760

800 GASTOS DE FUNERALES **Subtotal (Suma del 751 al 759): 800**

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801	811	821	831	841	851	
802	812	822	832	842	852	
803	813	823	833	843	853	
804	814	824	834	844	854	
805	815	825	835	845	855	
806	816	826	836	846	856	
807	817	827	837	847	857	
808	818	828	838	848	858	
RESTO DE GASTOS						859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impresor, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						860

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDERARIAS **Subtotal (Suma del 851 al 859): 900**

901 PORCIÓN CODICILADA TRIENES Y CUATRIENES

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	PERIODO (MES)	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
902	911	921	931	941	
903	912	922	932	942	
904	913	923	933	943	
905	914	924	934	944	
RESTO DE TRIBUTOS Y DEUDAS HEREDERARIAS					945
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impresor, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					946

906 DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
907	916	926	936	946	
908	917	927	937	947	
RESTO DE DEUDAS					948
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impresor, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					949

TOTAL DEDUCIBLES **Subtotal (Suma del 855 al 949): 995**

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 - 996 **Subtotal (Suma del 854 + 995): 996**

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES **997**

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 999 - 997 - 998 **999**

999 **Subtotal (Suma del 997 + 998): 999**

1000 **Subtotal (Suma del 999 + 999): 1000**

1001 **Subtotal (Suma del 1000 + 1000): 1001**

1002 **Subtotal (Suma del 1001 + 1001): 1002**

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL
 YOPY...
 C.I.R. 1305897/10

Contenido en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones y deberes correspondientes por la determinación de la cuota a pagar, el cual debe ser consignado en el presente instrumento de declaración, que se tomará como documento de fe en el momento de presentarse a pagar el impuesto al contribuyente.

Fecha: 09 SEP 2014

Firma del representante legal: [Firma]



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE HEREDENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

PERIODO TRIBUTARIO 12 AÑO

11 JUSTIFICACIÓN ORIGINAL 104 NÚMERO FORMULARIO DE RECEPCION

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (DELEGADO, LEGATARIO O DONATARIO)

204 RUC 205 RAZÓN SOCIAL

206 CIUDAD 207 PARROQUIA 208 CALLE PRINCIPAL

209 NÚMERO 210 INTERSECCIÓN 211 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (autor cuando es apoderado)

205 RUC (A) 212 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD 213 PARROQUIA 214 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C) 218 APELLIDOS Y NOMBRES

219 ESTADOCIVIL 220 Nº HEREDEROS 221 NOTARIA

225 Nº LEGATARIOS 223 TESTAMENTO 222 NÚMERO

224 FECHA DEL ALLORAMIENTO (solo testigos)

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (solo testigos)

227 RUC (SUCECIÓN INDIVIDUAL)

228 DESIGNACIÓN (SUCECIÓN INDIVIDUAL)

228 CAMBIO
Se certifica que los documentos que se encuentran en este formulario y certificado de volación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 09 SEP 2014
Notario: [Firma]

IDENTIFICACIÓN DEL LEGATARIO Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) 231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO

238 ESTADOCIVIL 239 Nº DONATARIOS 240 NOTARIA

240 Nº DONANTES 241 NÚMERO

242 FECHA DE EFECTUACIÓN 244 CANTÓN

245 CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

300 HEREDEROS Y BENEFICIARIOS

DESCRIPCIÓN NÚMERO PATRIMONIO NETO VALOR DE LA PORCIÓN

NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321		331	
Bienes inmuebles						
VEHICULOS						
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS						
DINERO EN EFECTIVO						
ACREDECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES						
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES						
OTROS NO ESPECIFICADOS						
400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)						
AVALÚO COMERCIAL TOTAL						
	312	8	322	379,600.23	332	47,450.03
	313	3	323	6,225	333	778.13
			324	0	334	0
			325	0	335	0
	314		326	0	336	0
	315		327	0	337	0
	316		328	0	338	0
	399 SUBTOTAL SUMAR 321 AL 338					48,228.16

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	0
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION	414	0
DERECHOS DE ALBACEA	415	0
401 RUC DEL ALBACEA		
499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)		
497 DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)		0
498 DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)		0
900 CALCULO DE IMPUESTO		
801 CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498		48,228.16
802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)		61,931
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802		0
898 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		0
920 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO		
901 PAGO PREVIO		0
902 IMPUESTO A PAGAR 659 - 901		0
903 INTERES POR MOROS		0
904 MULTAS		1,157.28
905 TOTAL PAGADO 902+903+904		1,157.28
905 MEDIANTE CHEQUE, DEPÓSITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		1,157.28
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		0

Se declara que los documentos de identificación y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

Fecha: 09 SEP 2014

[Firma]
Firma del Servidor Responsable

USUARIO *[Firma]*

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
508 NOTAS DE CRÉDITO: No.	910 No.	912 No.	914 No.
509 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR	911 USD	913 USD	915 USD

La presente información repose en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Número Serie: 670966747707
Fecha Recaudación: 08/09/2014

15765
V. Velasco

SRI Se declara que los comprobantes de deudas y certificados de estacionamiento presentados pertenecen al contribuyente

Fecha: 08 SEP 2014

[Firma]
 Funcionario de la Oficina de Recaudación

[Firma]
 Director General de Recaudación



ANEXO A DE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE VENTANAS, LOCALS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS

Nº 6079521

09/09/2018

IMPORTEANTE: SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO REPEROS

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO: 1021 ...

IMPORTE DEL FONDO AJUSTADO QUE SE ABONA: ...

RAZÓN SOCIAL	NIF	HEMORIO NETO TOTAL	IMPORTE DE DEDUCCIONES PERMISIDAS	VALOR PORCIÓN
		221	221	0

VALOR PORCIÓN	VALOR PORCIÓN
221	0

LOCALIDAD Y PAIS	CLASE CATASTRAL O SINTIEND	AVLUCO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCIÓN PERMISIDA, UGARA, DONAZA	VALOR PORCIÓN
		122	122	0
		122	122	0
		122	122	0
		122	122	0
		122	122	0
		122	122	0
		122	122	0
		122	122	0
		122	122	0
		122	122	0
		122	122	0
		122	122	0

VALOR PORCIÓN	VALOR PORCIÓN
122	0
122	0
122	0
122	0
122	0
122	0
122	0
122	0
122	0
122	0
122	0
122	0

TIPO	CLASAS	AVLUCO COMERCIAL TOTAL DE BIEN	CUOTA PORCIÓN PERMISIDA, UGARA, DONAZA	VALOR PORCIÓN
		421	421	0
		422	422	0
		423	423	0
		424	424	0
		425	425	0
		426	426	0
		427	427	0
		428	428	0
		429	429	0
		430	430	0

VALOR PORCIÓN	VALOR PORCIÓN
421	0
422	0
423	0
424	0
425	0
426	0
427	0
428	0
429	0
430	0

TIPUS	VALOR PORCIÓN	VALOR PORCIÓN
	461	0
	472	0
	483	0
	494	0
	505	0
	516	0
	527	0
	538	0
	549	0
	560	0

VALOR PORCIÓN	VALOR PORCIÓN
461	0
472	0
483	0
494	0
505	0
516	0
527	0
538	0
549	0
560	0

CÓDIGO DE ACRÉDITA	NÚMERO	VALOR TOTAL	CUOTA PORCIÓN	VALOR PORCIÓN
511	511	511	511	0
512	512	512	512	0
513	513	513	513	0
514	514	514	514	0
515	515	515	515	0
516	516	516	516	0
517	517	517	517	0
518	518	518	518	0
519	519	519	519	0
520	520	520	520	0

VALOR PORCIÓN	VALOR PORCIÓN
511	0
512	0
513	0
514	0
515	0
516	0
517	0
518	0
519	0
520	0

CÓDIGO TIPO	NÚMERO DE LA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL	CUOTA PORCIÓN	VALOR PORCIÓN
51	51	51	51	0

VALOR PORCIÓN	VALOR PORCIÓN
51	0

Handwritten signature/initials

101
 con firma del contribuyente o representante legal

603	612	622	632	642	652	662
604	613	623	633	643	653	663
605	614	624	634	644	654	664
606	615	625	635	645	655	665
607	616	626	636	646	656	666
608	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES						668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						669
TOTAL BIENES						670
Monto total de la porción recibida por herencias, legados o donaciones 252 + 293 + 489 + 499 + 509 + 522						671

DEDUCIBLES (SÓLO PARA MERCANTILES)
 700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701						
702						
703						
704						
705						
706						
707						
708						
RESTO DE GASTOS						709
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						710

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801						
802						
803						
804						
805						
806						
807						
808						
RESTO DE GASTOS						809
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						810

910 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS
 TRIBUTOS PENDIENTES DEL PAGADOR DEL CAUSANTE U OTRO

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901				
902				
903				
904				
RESTO DE TRIBUTOS				
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906				
907				
908				
RESTO DE DEUDAS				
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				

TOTAL DEDUCIBLES
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 591 + 596
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES
 CUOTA PORCIÓN ASUMIDA 696 - 957 - 989

Declaro que los datos consignados en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 99 de la C.R.T.I.)

[Firma]
 FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: *[Nombre]* C.I. Nº: *[C.I. Nº]*

Certifico en estas forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes con la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes a la Unidad Administrativa Especial de los Bienes Personales, que no han sido declarados como tales en las declaraciones presentadas, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 09 SEP 2014

[Firma]
 ANÁLISIS DE SUCESIONES - SRI
 Firma del Servidor Responsable

1598
New York

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROPIOS, DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 NÚMERO DEL FORMULARIO 102 AÑO

103 IDENTIFICACIÓN ORIGINAL 104 NÚMERO FORMULARIO QUE REMPLAZA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O BENEFICARIO)

201 RUC 202 APELLIDO Y NOMBRE

203 CIUDAD 204 FAMILIARIA 205 CALLE PRINCIPAL

206 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (autorizador o apoderado)

209 RUC (A) 210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD 212 FAMILIARIA 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C) 218 APELLIDOS Y NOMBRES

219 ESTADO CIVIL 220 NÚMERO DE PASADERO

221 NÚMERO DE FOLIO 222 TESTAMENTO

223 FECHA DE FALLECIMIENTO (d/m/a)

224 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO (d/m/a)

225 RUC (SUJETO Y INDIVISA)

226 DENOMINACIÓN (SUJETO Y INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

227 RUC (D) 228 RAZÓN SOCIAL

229 CIUDAD 230 FAMILIARIA 231 CALLE PRINCIPAL

232 NÚMERO 233 INTERSECCIÓN 234 TELÉFONO

235 ESTADO CIVIL 236 NÚMERO DE DONACIÓN

237 NÚMERO DE DONANTE

238 FECHA DE DONACIÓN

239 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y PORCIONES

DESCRIPCIÓN NÚMERO PATRIMONIO NETO VALOR DE LA PORCIÓN

Notario
09 SEP 2014
Notario [Signature]
Notario [Signature]

NEGOCIOS UNIPERSONALES

311 321 0 331 0

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES

312 0 322 379,500.23 332 7,450.00

VEHICULOS

313 3 323 6,225 333 778.32

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS

324 0 334 0

DINERO EN EFECTIVO

325 0 335 0

ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

314 0 326 0 336 0

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES

315 0 327 0 337 0

OTROS NO ESPECIFICADOS

316 0 328 0 338 0

399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338 8,228.18

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 <input type="text"/> 0	421 <input type="text"/> 0
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 <input type="text"/> 0	422 <input type="text"/> 0
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413 <input type="text"/> 0	423 <input type="text"/> 0
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION	414 <input type="text"/> 0	424 <input type="text"/> 0
DERECHOS DE ALBACEA	415 <input type="text"/> 0	425 <input type="text"/> 0
401 RUC DEL ALBACEA <input type="text"/>	419 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	<input type="text"/> 0

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

487 DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%) 0

490 DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332*40%) 0

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399 - 495 - 497 - 498 8,228.18

802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA) 61,921

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802 0

899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * % 0

600 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

801 PAGO PREVIO 0

802 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901 0

803 INTERES POR MORA 0

804 MULTAS 1,157.28

899 TOTAL PAGADO 802+803+804 1,157.28

905 MEDIANTE CHEQUE, DEPÓSITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO 1,157.28

807 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO 0

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

900 NOTAS DE CRÉDITO: No.	<input type="text"/>	910 No.	<input type="text"/>	912 No.	<input type="text"/>	914 No.	<input type="text"/>
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR	<input type="text"/> 0	911 USD	<input type="text"/> 0	913 USD	<input type="text"/> 0	915 USD	<input type="text"/> 0

Se verifica que los documentos de identidad y certificados de votación originales presentados pertenecen al contribuyente le

Fecha: 09 SEP 2014

[Firma]
 Jefe del Servicio de Rentas Internas

1599

Pago 3 of 3

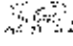


Revised

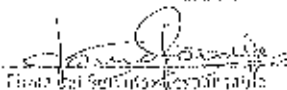
La presente información reposa en la base de datos del SIR, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 470069414527

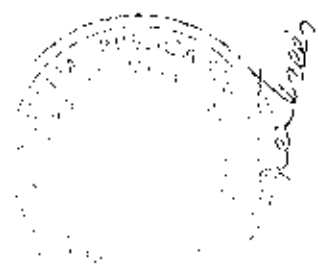
Fecha Recaudación: 03/09/2014


 El titular que por este medio es certificado
 y certificado de relación con tales
 programas pertenecen al estado vigente.

Fecha: 09 SEP 2014


 Titular del servicio de recaudación

Dirección: Dirección de Recaudación



SEÑOR JUEZ SÉXTO
MANABI- (Manta)

DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE

YO, XAVIER VOELCKER CHAVEZ, abogado en libre ejercicio de la profesión, ciudadano ecuatoriano, con domicilio y residencia en esta ciudad de Manta, ante usted respetuosamente comparezco y solicito:


Que previa revisión a los archivos a su cargo, se sirva ordenar al funcionario que corresponda, me certifique si dentro de este Organismo Judicial existe algún trámite de DEMANDA DE PARTICION JUDICIAL O DE INVENTARIOS, de los bienes dejados por la causante señora LESVIA BEATRIZ AGUAYO MACIAS, en caso de existir indicar el estado de la misma

Ruego proveer por ser legal.

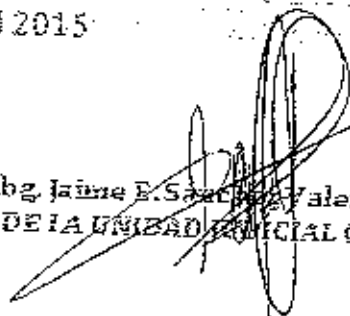
ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ.
MATRICULA 13-1984-12
FORO DE ABOGADOS DE MANABI.

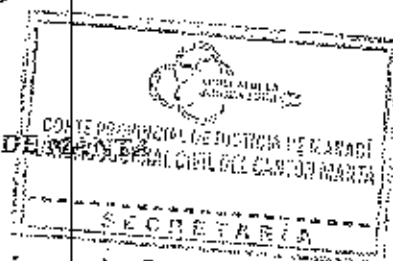
RECIBIDO
20105/2015

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI. Manta, viernes 22 de mayo del 2015, las 08h00.- En mi calidad de Juez de la Unidad Judicial Civil de Manta. Por secretaría, confíerese la certificación solicitada en el escrito que se provee. Cúmplase.-


ABG. DAVID MARQUEZ COTERA
JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA

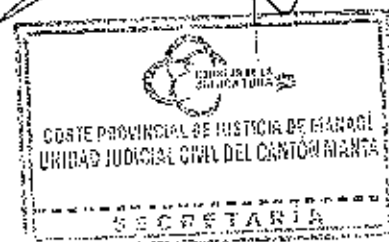
LO CERTIFICO.-
Manta, 22 de mayo del 2015


Abg. Jaime E. Sánchez Valencia
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA



CERTIFICO: Que revisado el sistema SATJE de este juzgado Sexto de lo Civil de Manabí (Ahora Unidad Judicial Civil de Manta), tengo a bien certificar que en esta dependencia a mi cargo, NO existe ningún trámite de DEMANDA DE PARTICIPACION JUDICIAL O DE INVENTARIOS, de los bienes dejados por la causante señora LESVIA BEATRIZ AGUAYO MACIAS, hasta la actualidad.
Manta, 22 de mayo del 2015


Abg. Jaime E. Sánchez Valencia
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA




Partida

SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD CIVIL VIGENSIMA QUINTA DE ESTA CIUDAD DE MANTA

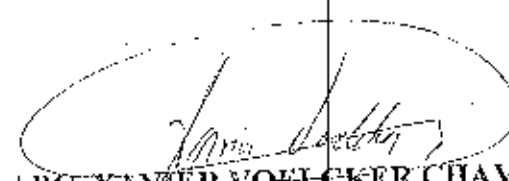
RAMON GALULFO CEDEÑO MACIAS, ciudadana ecuatoriana, de 68 años de edad, de estado civil viudo, con domicilio y residencia en esta ciudad de Manta, ante usted respetuosamente comparezco y digo solicito:

Que previa revisión a los archivos a su cargo, se sirva ordenar al funcionario que corresponda, me certifique si dentro de este Organismo Judicial existe algún trámite de DEMANDA DE PARTICION JUDICIAL O DE INVENTARIOS, de los bienes dejados por la causante señora LEYVA BEATRIZ AGUAYO MACIAS, en caso de existir indicar el estado de la misma

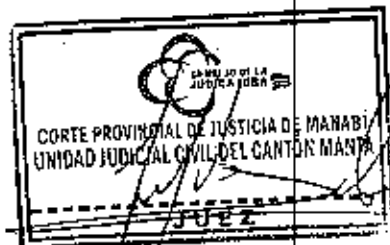
Ruego proveer por ser legal.
Es Justicia firma con mi Abogado
Manta, febrero 27 del 2015


RAMON GALULFO CEDEÑO MACIAS

C.C.No. 130082364-6


ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ
MATRICULA 13-1984-12
FORO DE ABOGADOS DE MANABI.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANABÍ.- Manta, Lunes 02 de Marzo del 2015; las 08h00. Avoco conocimiento de la presente petición en mi calidad de Juez de esta Unidad Judicial Civil. En lo principal, téngase por recibido el escrito suscrito por el señor Abg. Xavier Voelcker Chávez, se dispone que la señora secretaria encargada, certifique lo solicitado. Actúe la señora Abg. Rocío Mejía Flores en calidad de Secretaria, según Acción de Personal No.1802-DNTH-2015 de fecha 01 de febrero del 2015- CÚMPLASE.-



RAZÓN: Siento como tal, que dando cumplimiento a su decreto que antecede, manifiesto a usted, que esta Unidad Judicial Civil a mi cargo, no lleva Juicios de PARTICIÓN JUDICIAL O INVENTARIO, por cuanto, éstos fueron reasignados a los Juzgados de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de este distrito Manta, razón por la cual, no se puede dar contestación a la petición del Abg. Xavier Voelcker Chávez. Lo Certifico. Manta, Marzo 02 del 2015.



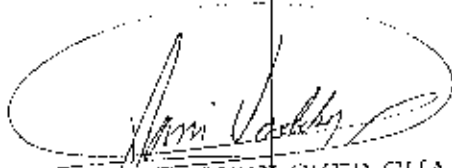
RECEBIDO
2015/1/20
2015

SEÑORA JUEZA VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE
MANABI- (Manta)

YO, XAVIER VOELCKER CHAVEZ, abogado en libre ejercicio de la profesión,
ciudadano ecuatoriano, con domicilio y residencia en esta ciudad de Manta, ante
usted respetuosamente comparezco y solicito:

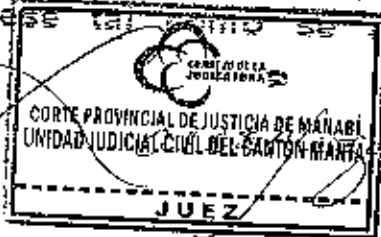
Que previa revisión a los archivos a su cargo, se sirva ordenar al funcionario que
corresponda, me certifique si dentro de este Organismo Judicial existe algún trámite
de DEMANDA DE PARTICION JUDICIAL O DE INVENTARIOS, de los bienes
dejados por la causante señora LESVIA BEATRIZ AGUAYO MACIAS, en caso de
existir indicar el estado de la misma.

Ruego proveer por ser legal.


ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ.
MATRICULA 13-1984-12
FORO DE ABOGADOS DE MANABI.

RECEBIDO
2015/1/20
2015

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI, Manta, a 21 de Mayo del 2015, las 16h00.- Por medio de Secretaria, certifique se tal como se solicita en el presente escrito.-Cumplase.-



Lo certifica.-



CERTIFICO: QUE REVISADO EL ARCHIVO A MI CARGO DE ESTA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA- JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI QUE HASTA LA PRESENTE FECHA NO SE HA PRESENTADO DEMANDA DE PARTICION O INVENTARIO DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA LESVIA BEATRIZ AGUAYO MACIAS.

Manta, Mayo 25 del 2015



000-454

EJEMPLAR N°
TIRAJE DE HOY: 22.245
N° EDICIÓN: AÑO 61-353

543470 35
25 SELLOS NACIONALES

60 PÁGINAS
2 SECCIONES

EL DIARIO

BOYANSA FERRAZA GONZALEZ
SECRETARIA - EDITORA
Apto. 404 y 405
Edificio Varadero, Varadero beach

EXTRAORDINARIO
DE LA LEY DE SUCCIONES HEREDITARIAS

Sección: PATRONA MENDOZA DOMESTICA, Agencia Pública Seguridad de
Cantón, cuando en posesión o usufructo de los bienes hereditarios de la
DELEGACION, que en el despacho EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCCESORIOS
CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y COMPROMISSO, para ser elevado a
sección pública, los señores RAMÓN GALILEO, GERARDO MORALES, y los
señores ~~ALFREDO GARCÍA AGUIRRE, GABRIEL TORRES, CEBALDO~~
ACQUISTO MORALES, HILARIO GILBERTO AGUIRRE, JONNY JACINTO CEBALDO,
AGUIRRE, conyuge sobreviviente y herederos respectivamente de la señora
LEONOR AGUIRRE AGUIRRE MORALES, quien falleció en la ciudad de Manabí,
Provincia de Manabí, el día treinta de marzo de dos mil cinco, sin haber
delegado, testamentos, propietarios de varios inmuebles ubicados en la
Provincia de Manabí, absentes y Calle los Arcos, Cuzco, los señores cinco y
señores de los señores: Asunción, Asunción, Asunción a la Asunción y Calle
de la ciudad de Barro Colorado de la Parroquia San Juan del Cantón Manabí.
Además, en virtud de aplicación a lo dispuesto en los artículos 957 y 958
del Código Civil y con respecto a lo que determina el Artículo 82 del Código Civil,
promulgado y con respecto a la publicación general de la Ley de SUCCESIONES
EXTRAJUDICIALES DE BIENES SUCCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y
COMPROMISSO DE BUENAS SUCCESIONES CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y
hacer a sus herederos, conyuges y sucesores, para que hagan valer sus
derechos, dentro del plazo establecido por la Ley, previo a la perfección de
la escritura pública y su posterior inscripción en el registro correspondiente,
publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso correspondiente,
con la más brevedad, los comunicados han cumplido con las demás
formalidades de ley.

Manabí, 27 de febrero del 2015

A.D.C. PATRICKA MONTAGNA BARONES
Notaria Pública Seguridad del Cantón

RAZON: Abogada, PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, en esta fecha dejo constancia, que una vez que se realizó la publicación de la DELACIONES DE BIENES HEREDITARIOS DE LOS HEREDEROS DE LA CAUSANTE SEÑORA LESVIA BEATRIZ AGUAYO MACIAS, en el periódico El DIARIO MANABITA, el día veintiocho de Febrero del año dos mil quince, en el cual se hizo el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley; dejo constancia DE NO HABERSE PRESENTADO EN LA OFICINA A MI CARGO, OPOSICIÓN ALGUNA a la celebración de la escritura pública de PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO, de la causante señora LESVIA BEATRIZ AGUAYO MACIAS, dentro del plazo de ley, de en fe de ello sello y firmo en Manta, a los cinco días del mes de Junio del año dos mil quince, doy fe.- (4)



ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 23 JUNIO 2014

EL ECUADOR
 REGISTRO CIVIL
 Cédula No. 1300823645
 JADANIA
 NOMBRES Y NOMBRES
 CEDENO MACIAS RAMON GALILFO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 SANTA ANA
 SANTA ANA
 FECHA DE NACIMIENTO 1946-06-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL VIUDO
 LESVIA BEATRIZ
 AGUAYO MACIAS

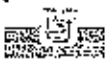
INSTRUCCION INICIAL
 PROFESION COMERCIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CEDENO CHAVEZ HUMBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MACIAS MOLINA LEOPOLDINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 MANTA
 2013-06-12
 FECHA DE EXPIRACION
 2023-06-12

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 022
 022 - 0085 1300823645
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CEDENO MACIAS RAMON GALILFO
 MANABI PROVINCIA
 MANTA CIRCUNSCRIPCION
 MANTA
 CANTON
 MANABITA PARROQUIA
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION
 Cédula No. 1305859967
 CEDENO AGUAYO CARMEN LOURDES
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 13 AGOSTO 1973
 SEXO F
 003-0246-00897
 MANABI/SANTA ANA
 SANTA ANA CIRCUNSCRIPCION
 SANTA ANA
 1973

IDENTIFICACION
 A119381122
 CASADO HIRSHINO E CEDENO GARRIDO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 RAMON CEDENO MACIAS
 LESVIA AGUAYO MACIAS
 MANTA 30/10/2003
 30/10/2015
 REN 0216855
 Mnb

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 020
 020 - 0295 1305859967
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CEDENO AGUAYO CARMEN LOURDES
 MANABI PROVINCIA
 MANTA CIRCUNSCRIPCION
 MANTA
 CANTON
 MANABITA PARROQUIA
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y VOTACIÓN
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO Y VOTACIÓN

130590063-9

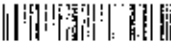


GRUPO DE
CIUDADANÍA
MILITARES Y RESERVAS
CEDENO AGUIAYO
BETTY JACKELINE

LUGAR DE NACIMIENTO
MARADI
MANTA
MANTA

IDENTIFICACION NACIONAL 1975-07-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADOCIVIL CASADA
MARIPO GEOMANY
MACIAS MOREIRA



INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER, DOMESTICOS

APellidos y nombres de padre
CEDENO MACIAS DAMON GABRIEL

Apellidos y nombres de la madre
AGUIAYO MACIAS LUISIA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA
2013-01-19
FECHA DE EXPIRACION
2023-01-19



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO Y VOTACIÓN
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO Y VOTACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

020

130590063-9

020 - 0294

130590063-9

NOMBRE DEL REGISTRADO

GRUPO

CEDENO AGUIAYO BETTY JACKELINE

MUNICIPIO
MANTA

PROVINCIA
MANTA

CANTÓN

PARRROQUIA

ZONA

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA A LOS VEINTISEIS
DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. MANTA,
CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE. CÓDIGO
NUMÉRICO 2015130802P00315.- LA NOTARIA.-



04

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO: 21/01/14
CLAVE CATASTRAL: 3073923000

FECHA DE ENTREGA:

NOMBRES Y/O RAZÓN
CÉDULA DEL Y/O RUC
CELULAR - YENDI:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:
SOLAR NO EDIFICADO
CONTRIBUCIÓN MEJORAS
TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRÁMITE:

Cont de Avda.

FORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

[Handwritten signature]

FORME TÉCNICO:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

FORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL TÉCNICO

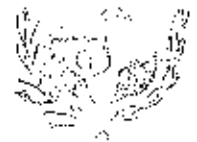
FECHA:

en Montevideo, Uruguay, el día

Fecha: 12/08/2015 09:00:01
 Dirección: Av. 14 de Julio y Calle 9 - Teléfono: 0011 47912511/47912512

17/0215 9.30

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	ANO	CONTROL	TITULO Nº
3-07-39-23-000	337,50	\$ 144.981,24	AV. 200 Y CALLE 325 PARROQUIA TARDUJ	2019	162102	002503
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
C.C. / R.U.C.		CONCEPTO		VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
0000000000		Costa Judicial				
0000000000		Injemas por M2				
07/2015 12.30 MARTINEZ ALDÁN GU'SELLA El lote se encuentra registrado como 3ra edad SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY		MEJORAS 2011		\$ 60,80	(\$ 20,34)	\$ 40,46
		MEJORAS 2012		\$ 18,65	(\$ 6,65)	\$ 12,00
		MEJORAS 2013		\$ 32,89	(\$ 9,14)	\$ 23,75
		MEJORAS 2014		\$ 24,11	(\$ 9,65)	\$ 14,46
		MEJORAS HASTA 2019		\$ 102,77	(\$ 41,11)	\$ 61,66
		TASA DE SEGURIDAD		\$ 47,66		\$ 47,66
		TOTAL A PAGAR				\$ 178,04
		VALOR PAGADO				\$ 178,04
		SALDO				\$ 0,00



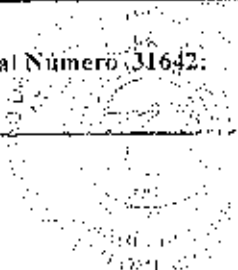
31642

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número **31642**:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 28 de octubre de 2011*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ideat.Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Los Derechos y Acciones que le corresponden sobre el terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Trece metros cincuenta centímetros y calle pública. **POR ATRAS:** Los mismos trece metros cincuenta centímetros y terreno de Manuel Antonio Intriago. **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinticinco metros y calle pública; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Los mismos veinticinco metros y terreno de Jorge Centeno. Este terreno es esquinero y tiene una superficie total de: **TRESCIENTOS TRENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA:** El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	379 08/09/1966	247
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	397 26/03/1996	270

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**
Inscrito el: *jueves, 08 de septiembre de 1966*
Tomo: 1 Folio Inicial: 247 - Folio Final: 248
Número de Inscripción: 379 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 30 de agosto de 1966*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Los compradores estan representados Oficiosamente por el compareciente Señor Pizarrazi Deigado Humberto Italo.
Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarquí, de esta Cantón.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000056183	Arce Reyes Armadio	Casado	Manta
Comprador	80-0000000056184	Fioravanti Delgado Yolanda	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000044504	Barreiro Artenga Graciela Maria	Soltero	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes, 26 de marzo de 1996
 Tomo: 1 Folio Inicial: 270 - Folio Final: 271
 Número de Inscripción: 397 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de marzo de 1996



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aceptación de Compraventa y Compraventa de derechos y Acciones.
 El Señor Armadio Arce Reyes, acepta la compra que hiciera su Agente Oficioso.
 Los Derechos y Acciones que le corresponden sobre el terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón
 M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000056175	Cedeño Macías Ramon Gadulfo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000056183	Arce Reyes Armadio	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	379	08-sep-1966	247	248

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:39:54 del martes, 20 de enero de 2015

A petición de:

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
 131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera en traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 8257-SM-(S)-PGL, trámite # 11874- 5

(Para efectos de calificación de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 038-DPUM-JOC-2015; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #007 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de **CEDEÑO MACIAS RAMON**, sobre el terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarquí actual avenida 200 y calle 305 del cantón Manta. Clave Catastral # 3-07-39-23-000 el mismo que según escritura posee un área de 337,50m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 337,50m². (Escritura autorizada por la Notaría Tercera de Manta el 15 de marzo de 1996 y inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 26 de marzo de 1996).

Por el Frente: 13,50m - Calle pública

Por Atrás: 13,50m - Terreno de Manuel Antonio Intriago

Por el Costado Derecho: 25,00m - Calle pública

Por el Costado Izquierdo: 25,00m - Terreno de Jorge Centeno

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD): Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Declaración Juramentada No. 2015-13-08-02 P.00165 donde comparecen los beneficiarios de la causante: Lexvia Beatriz Aguayo Macias autorizada en la Notaría Segunda de Manta el 09 de enero de 2015): Arca 500,00m² Equivalente al 166%.

CEDEÑO MACIAS RAMON GALUJO (cónyuge sobreviviente) equivalente a 56,00%

CEDEÑO AGUAYO BETTY JACKELINE (hija heredera) equivalente a 12,50%

CEDEÑO AGUAYO CARMEN LOURDES (hija heredera) equivalente a 12,50%

CEDEÑO AGUAYO RAMON HUMBERTO (hijo heredero) equivalente a 12,50%

CEDEÑO AGUAYO JONNY JACINTO (hijo heredero) equivalente a 12,50%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 56,00% para el señor Ramon Galujo Cedeño Macias en calidad de gananciales, y el 12,50% por igual para los señores Betty Jackeline Cedeño Aguayo, Carmen Lourdes Cedeño Aguayo, Ramon Humberto Cedeño Aguayo y Jonny Jacinto Cedeño Aguayo en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos hijos herederos respectivamente de la causante Lexvia Beatriz Aguayo Macias. Propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de la heredera Betty Jackeline Cedeño Aguayo.

Nota:

- Para efectos del pago de impuestos municipales el Art. 538 del COOTAD manifiesta entre "Otras adhibiciones causantes de aumentos" - Las adjudicaciones que se hicieran como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, suces y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones exceder de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 534 ibidem, sobre "Exenciones" - Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) La adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, enero 13 de 2015

Arg. Jonathan Orazco Cabeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual el mismo, en caso de cualquier eventualidad al certificarse, el se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas, en sus solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 8237-SM-(S)-PGL, trámite # 11874 - 6

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 038-DPUM-JOC-2015 e informe #007 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a la heredera **BETTY JACKELINE CEDEÑO AGUAYO** sobre el terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui actual avenida 200 y calle 305 del cantón Manta, Clave Catastral # 3-07-59-23-000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Lesvia Beatriz Aguayo Macías con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 13.50m - Calle público

Por Atrás: 13.50m - Terreno de Manuel Antonio Intriago

Por el Costado Derecho: 25,00m - Calle pública

Por el Costado Izquierdo: 25.00m - Terreno de Jorge Centeno

Área total: 337,50m²

Manta, enero 13 de 2015

Arg. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

2400

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que inició o de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

W. B.

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO

11/11/14

FECHA DE ENTREGA

CLAVE CATASTRAL

10-1920

NOMBRES Y RAZON

11/14

LENGUAJE DE IDENTIFICACION

DEPARTAMENTO

RUBROS

VALOR PRINCIPAL

VALOR MODIFICADO

VALOR DE MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

10-1920

TIPO DE TRAMITE

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[Handwritten signature]

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA

INFORME TECNICO

Se actualizan datos de predios 10-1920

[Handwritten signature]

FIRMA DEL TÉCNICO

11/11/14

FECHA

INFORME DE APROBACION

[Handwritten signature]
FIRMA DEL DIRECTOR



31642

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31642:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 28 de octubre de 2011
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los Derechos y Acciones que le corresponden sobre el terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Trece metros cincuenta centímetros y calle pública. POR ATRAS: Los mismos trece metros cincuenta centímetros y terreno de Manuel Antonio Intriago. POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y calle pública; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos veinticinco metros y terreno de Jorge Centeno. Este terreno es esquinero y tiene una superficie total de: TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	379 08/09/1966	247
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	397 26/03/1996	270

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 08 de septiembre de 1966
Tomo: 1 Folio Inicial: 247 - Folio Final: 248
Número de Inscripción: 379 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de agosto de 1966
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los compradores estan representados Oficiosamente por el compareciente Señor Poravanti Delegado Humberto Italo.
Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarquí, de esta Cabecera Cantonal.

785





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000056183	Arce Reyes Armodio	Casado	Manta
Comprador	80-0000000056184	Fioravanti Delgado Yolanda	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000044504	Barreiro Arteaga Graciela María	Soltero	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes, 26 de marzo de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 270 - Folio Final: 271

Número de Inscripción: 397 Número de Repertorio: 1.064

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de marzo de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acceptación de Compraventa y Compraventa de derechos y Acciones.

El Señor Armodio Arce Reyes, acepta la compra que hiciera su Agente Oficioso.

Los Derechos y Acciones que le corresponden sobre el terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón

M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000056175	Cedeño Macias Ramon Gadulfo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000056183	Arce Reyes Armodio	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	379	08-sep-1966	247	248

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:11:16 del jueves, 13 de noviembre de 2014

A petición de: Sr. Ramón Cedeño Macías

Elaborado por: Juliana Lourdes Macias Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: JufM

CÓDIGO CATASTRAL	VALOR COMERCIAL	DIRECCIÓN	AVO	CONTROL	TÍTULO Y Nº
34.109.0000	1.000,00	17/2614 12.00			
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES FSR. DE MEJORAS					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. RUC	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (I) RECARGOS (II)	VALOR A PAGAR
INDEPENDIA SA FAVSA	10719	Coste de obra			
17/2614 12.00 HOYOS VECINDIA	10719	Mejoras de obra	1.000,00		1.000,00
El lote se encuentra por obra de obra		MEJORAS OBRAS	1.000,00		1.000,00
SALDO SUJETO A VARIACION FSR. DE MEJORAS	10719	MEJORAS OBRAS	1.000,00		1.000,00
		TASA DE SEGURIDAD	1.000,00		1.000,00
TOTAL A PAGAR					2.000,00
VALOR PAGADO					0,00
SALDO					2.000,00

REGISTRADO EN REGISTRO AUTOMATIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

Fecha: _____
Ing. Verónica Hoyos